

**Principales aspectos**

Las finanzas ocupan un papel importante en el contexto público, ya que sirve para planear, ejecutar y controlar el presupuesto y de esta manera establecer proyecciones de ingresos, gastos, inversión entre otros, que contribuye al cumplimiento de las metas propuestas y a una eficiente ejecución presupuestal.

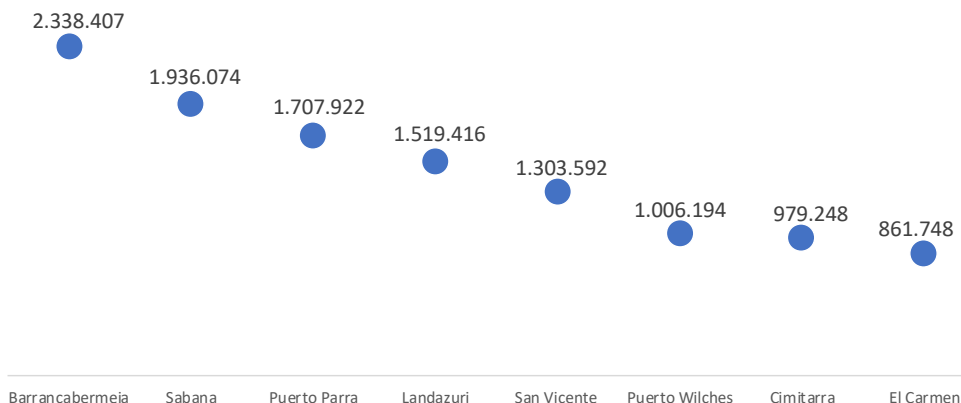
En este sentido, en primera instancia se analizan los ingresos de las entidades territoriales, para este caso se utiliza los ingresos per cápita, el cual mide la riqueza relativa, el bienestar general y el poder adquisitivo de las personas, independiente de que genere o no rentas, en este caso el municipio con mayor ingreso per-cápita es Barrancabermeja, con 2,3 millones de pesos por persona, seguido de este se encuentra Sabana de Torres con 1,9 millones, y en la última posición el municipio del Carmen con 861 mil por persona, este indicador varia teniendo en cuenta la cantidad de ingresos ya sean tributarios, no tributarios o transferencias que ingresan al municipio en el año de análisis, y también el crecimiento poblacional que han tenido (Gráfica 1).

En términos de generación de recursos propios, los cuales se refiere básicamente a la dependencia de los entes territoriales de los ingresos tributarios y como la administración gestiona dichos recursos para que los ingresos aumenten, este porcentaje se obtiene de la división de los ingresos tributarios sobre los ingresos corrientes de cada entidad; en este sentido, el 97,13% de los ingresos corrientes de la administración de Barrancabermeja provienen de ingresos tributarios, para el caso de Cimitarra es del 82,99% y Puerto Wilches con 81,84%; el municipio con menores recursos tributarios es Landázuri los cuales le representan al municipio el 51,61% de los ingresos corrientes; esto se debe principalmente a que los municipios no tienen la capacidad de generar suficientes recursos propios, que sirvan para apalancar sus gastos, debido a esto los recursos de transferencias tienen una mayor importancia dentro de su estructura. (Gráfica 2)

Desde el Gobierno no solo se trasladan responsabilidad a los entes territoriales, se envían recursos para su financiación, mas allá de que estos recursos lleguen con alguna destinación específica; estos dineros entran a las arcas municipales, es por esto que se analizan como parte de los ingresos totales, en el municipio de Landázuri representan el 9,3% el mas alto de los 8 municipios estudiados, seguido de sabana con 6,2%; para el caso de Barrancabermeja representa el 0,1%, ya que sus ingresos en su mayoría corresponden a ingresos corrientes, los que se derivan de los tributarios o no tributarios como multas, sanciones y/o tasas. (Gráfica 3).

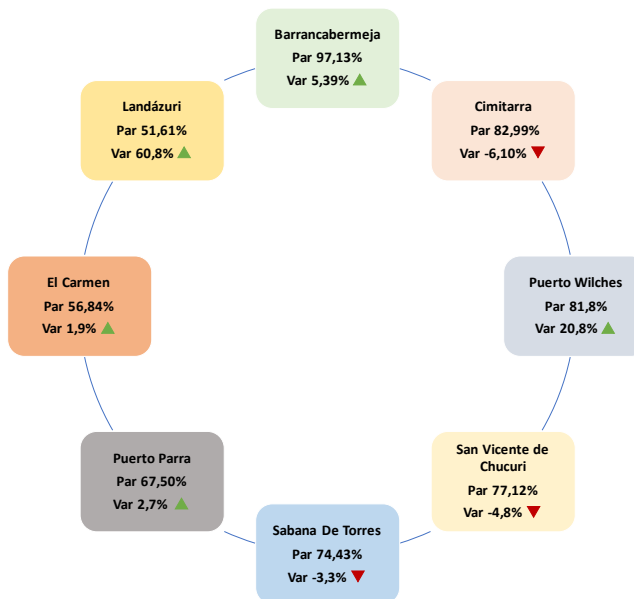
**INGRESOS PER-CAPITA**

Gráfica 1



**GENERACION DE RECURSOS PROPIOS**

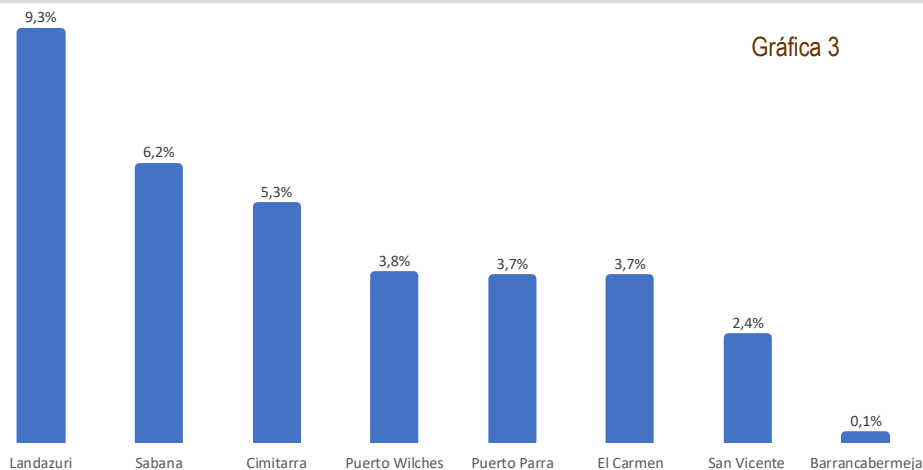
Gráfica 2



\*Par: Ingresos tributarios sobre ingresos corrientes  
\*Var: Variación 2016 a 2017

**PORCENTAJE DE INGRESOS QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS**

Gráfica 3



El indicador de ley 617 de 2000, se creó con el fin de establecer un tope de gastos de funcionamiento teniendo en cuenta la categoría a la cual pertenece el municipio, dicho indicador se obtiene de la división de los ingresos corrientes de libre destinación sobre los gastos de funcionamiento. Para este ejercicio el municipio de Barrancabermeja es la única excepción, pues es de primera categoría y tiene un límite del 65%, el resto de municipios tienen un límite del gasto del 80%; desde la contraloría se expide un certificado con dicho indicador, en su totalidad los municipios del Magdalena Medio Santandereano cumplen dicho indicador, en algunos aspectos unos en porcentajes menores como es el caso de Sabana de Torres con un 29,79%, Cimitarra un 40,63%, Puerto Parra 41,97% (Gráfica 4) debido a que sus gastos son menos de la mitad de los ingresos corrientes de libre destinación, pues son municipios pequeños con poco personal y esto influye en los gastos de funcionamiento; El municipio de Puerto Wilches en sexta categoría es el que obtuvo el indicador mas alto con 62,45% lo que quiere decir que esta dentro de los límites, pero en este caso es importante gestionar los gastos de funcionamiento pues sobrepasan la mitad de los ingresos.

El comportamiento de los gastos de capital o inversiones ha aumentado en 4 de los 8 municipios analizados, como es el caso de Landázuri el cual aumentó un 67,9% siendo este la mayor variación, seguido de Puerto Parra con un 37%, El Carmen y Barrancabermeja con un 10%; por otro lado, los municipios que han venido disminuyendo su inversión son Sabana de Torres el cual registró -50,7% esto debido a la disminución que se generó en el municipio en materia de formación bruta de capital fijo; otros municipios que disminuyeron sus inversiones fueron Puerto Wilches -12,3%, San Vicente -16% y Cimitarra -1,3%. (Gráfica 5)

Finalmente, de los 8 municipios estudiados, solo Landázuri presentó un superávit en la vigencia 2017, con 3.185 millones, los otros registraron déficit fiscal, y es evidente que el mayor rubro lo registró el municipio de Barrancabermeja con un cierre de -77.610 Millones de pesos, el déficit o superávit esta basado en cuanto gana o gasta un municipio durante una vigencia del estudio. (Gráfica 6)

**INDICADOR DE LEY 617 DE 2000**

MUNICIPIOS	ICLD	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INDICADOR DE LEY 617
Puerto Wilches	5.376.371	3.517.299	62,45%
San Vicente	5.336.451	3.259.568	61,08%
El Carmen	3.019.440	1.751.401	58,00%
Landazuri	2.708.484	1.381.692	51,01%
Barrancabermeja	188.992.718	91.676.445	48,51%
Puerto Parra	2.712.247	1.138.375	41,97%
Cimitarra	10.339.172	4.201.121	40,63%
Sabana	8.994.421	2.679.805	29,79%

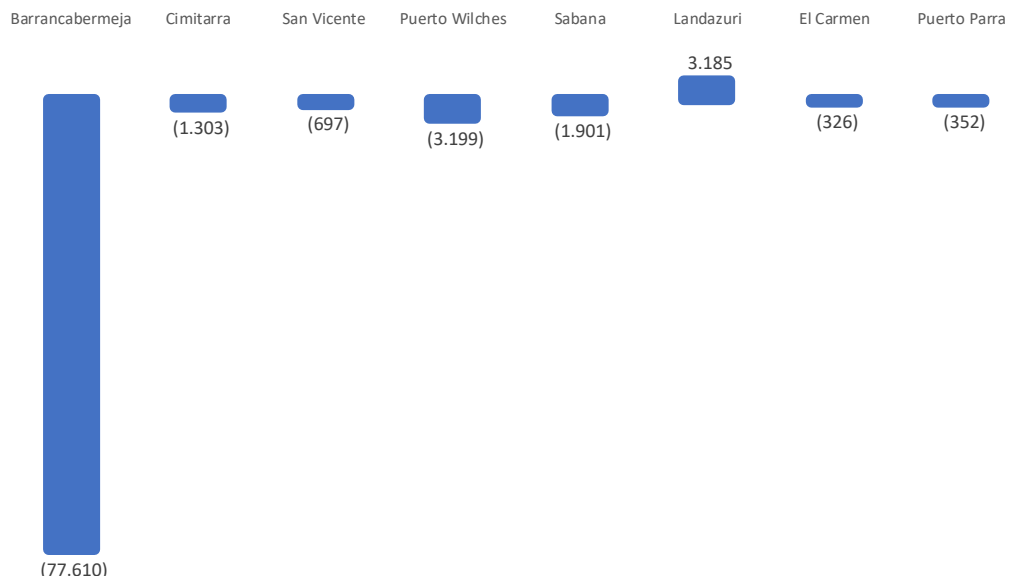
Gráfica 4

**GASTOS DE CAPITAL**

GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)					
MUNICIPIO	2014	2015	2016	2017	Var 16/17
Barrancabermeja	416.832	496.037	369.891	407.205	10,09
Cimitarra	37.643	51.329	42.941	42.383	-1,30
San Vicente	52.341	45.401	49.880	41.889	-16,02
Puerto Wilches	38.215	34.640	35.325	30.978	-12,31
Sabana	52.121	44.442	59.934	29.531	-50,73
Landazuri	12.603	15.247	10.993	18.467	67,98
El Carmen	15.284	18.564	13.821	15.315	10,80
Puerto Parra	10.863	10.189	7.706	10.559	37,02

Gráfica 5

**DEFICIT O SUPERAVIT**



Gráfica 6

**Glosario:**

Per-Cápita: cálculo que se realiza para determinar el ingreso que recibe, en promedio, cada uno de los habitantes de un territorio.

Ingresos Corrientes: Ingresos que se obtienen de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

Gastos de capital (Inversión): Son los gastos destinados a la inversión real y las transferencias de capital que se efectúan con ese propósito.

**Fuente:** Departamento Nacional de planeación.